

DECLARACIÓN PÚBLICA

En atención a las recientes cambios a las bases curriculares de Tercer y Cuarto Medio de Enseñanza Media anunciados por el Ministerio de Educación (MINEDUC) y el Consejo Nacional de Educación (CNED), las(os) académicas(os) del Departamento de Educación y Humanidades de la Universidad de Magallanes, manifiestan su preocupación y profunda resistencia frente a las inconsistencias que claramente se aprecian en la propuesta que busca dejar como ramos opcionales las asignaturas de Historia y Geografía y Educación Física.

Para el caso de Historia y Geografía, resulta fundamental que aquellos contenidos que resultan de mas compleja comprensión, sean tratados en niveles superiores de madurez cognitiva, social y emocional de las(os) estudiantes, de modo que el argumento expresado desde el MINEDUC de que no se obliterarán contenidos, por cuanto serán trasladados a los niveles inmediatamente inferiores de progresión académica, está alejado de lo que señala la experiencia y el sentido común.

De igual modo, y reconociendo lo positivo de incorporar la formación ciudadana al currículo obligatorio de Tercero y Cuarto Medio, nos preocupa la desvinculación que se generará al tratar dichos contenidos sin una necesaria dimensión histórica que le otorgue el sentido pedagógico que persigue.

En lo que respecta a la Educación Física, existen variados argumentos y evidencias científicas que permiten afirmar lo inconsistente de otorgar carácter de electividad a la asignatura para terceros y cuartos medio. Las estadísticas recogidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS), dan cuenta de preocupantes índices de obesidad, sedentarismo y malos hábitos de vida saludable, que se presentan en cada uno de los niveles de enseñanza de nuestro sistema educativo. Esto se combate con una mayor presencia de la educación física, enfatizando aspectos relativos al desarrollo físico, psicológico y social, que redunde finalmente, en la generación de un cambio significativo en pos de generar una cultura de vida saludable.

Dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje, la Educación Física, siendo una instancia de aprendizaje inclusiva, concebida como un agente de formación integral y social, los beneficios que para el ulterior desarrollo de las capacidades y habilidades motrices, cognitivas y afectivas de las(os) estudiantes, son adquiridas en esta etapa fundamental de sus vidas.

Consideramos que el foco de la discusión debiera centrarse, en las ventajas que estas áreas de formación le otorgan a los/as estudiantes y no en simplificaciones que centran el debate en que no habrá disminución de carga académica, dado que se implementan nuevas asignaturas de carácter opcional que serían impartidas por docentes de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, o como en el caso de la asignatura de Educación Física, donde por un lado, se propone incorporarla al currículo de los establecimientos Técnico-Profesional, y por otro, se le quita el carácter de obligatorio del que hasta ahora goza en la enseñanza Humanista-Científica.

Es necesario que la Comisión Nacional de Educación (CNED), haga eco de las demandas y declaraciones que reparan la medida anunciada y que representan a todas las universidades que imparten las Carreras de Pedagogía.

**Departamento de Educación UMAG
Punta Arenas, 30 de mayo de 2019**